

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Juésves 15 de Octubre de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y grabetilla, 0'25 centimos de peseta linea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem linea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al numero de inserciones.

NÚM. 817.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino. El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## INTERESANTÍSIMO.

Hecha ya la numerosa tirada que anunciamos de la hermosa Pastoral de los señores Obispos del Ecuador, se halla de venta en la librería católica, Puente 16.

Aquel magnífico documento consta de 32 páginas en 4.º y se vende al precio de un real ejemplar.

Recomendamos á nuestros amigos la adquisicion de esta pastoral, que nunca será bastante mente alabada.

## INTERESANTE

### COLEGIO DE S. LUIS

dirigido por

**D. GABINO GUTIERREZ.**

Calle de S. José, núm. 3, duplicado, piso 3.º

Clase diaria de latin desde las 9 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde, hasta las 4 y media. Completamente gratuita para los niños que sean pobres.

## Boletín Religioso

Santo de hoy.—Sta. Teresa de Jesus, y San Bruno.

## LA VERDAD

Santander 15 de Octubre de 1885.

## Advertencia.

Con el objeto de publicar en dos dias el comunicado que en la tercera plana empezamos hoy á insertar, y á fin de no privar á nuestros suscritores de lectura de actualidad, á pesar del corto espacio que nos queda, retiramos el folletín mientras dure la publicacion de aquel escrito, esperando que nuestros lectores nos dispensarán la falta.

## ¡VIVA LA IGUALDAD!

Permitidme, señores, que antes de empezar á cantar ditirambos á la igualdad, haga una confesion.

Soy liberal de tomo y lomo.

Enragé, como si dijéramos.

Y no liberal porque sí, sino liberal por conviccion y derecho propio, que es por lo que otros son senadores.

¿Y saben ustedes cuál cosa fué la que á mí me arrastró á ingresar en las filas bulangueras del liberalismo?

Porque yo antes no era liberal; ¡cómo no fué!; estaba metidito de patas en los antros tenebrosos del monacal absolutismo, y soñaba con las excelencias de los reyes á lo Felipe II, con su correspondiente acompañamiento de esbirros inquisitoriales.

Y fuéranme á ponderar, entonces, las excelencias del liberalismo.

Estaba tan encaperuzado á lo monago, que se me indigestaba todo lo que oía á libertad, y á tal extremo llevaba la exageracion de mis ideas, que buscaba ex-profeso las calles mas comprometidas, las casas mas estrechas, y las camas más pequeñas, para que no se pudiera decir que yo buscaba algo de libertad.

Pero un dia ¡feliz dia! un rayo de luz rasgó las tinieblas de mi liberticida ignorancia, y me permitió vislumbrar más amplios horizontes, en los que pude conocer una hermosísima matrona, á quien daban el mote de «Igualdad ante la ley.»

La rendí culto desde que la ví.

Era allá por los años del 68.

Paseaba yo por una de las calles más estrechas y menos limpias de este pueblo, ó

de otro, que para el caso es lo mismo, y ví salir de un oscuro mechinal dos hombres del pueblo, que emprendieron su camino aceleradamente, y á quienes seguí instigado por un secreto impulso.

Entre denuestos é improperios que mutuamente se dirigian, siguieron andando hasta dejar atrás las últimas casas de la ciudad!

Allí se detuvieron.

Instantáneamente ví brillar en sus manos la innoble navaja.

Se habian desafiado.

Quise separarlos, evitando el lance, pero era tarde.

Uno de ellos caía desplomado, con el corazon partido por el arma de su contrario.

Arrojó el vencedor el acero homicida, y huyó á ocultarse.

Me retiré contristado por aquella escena, y dejé que los tribunales de justicia dilucidasen el asunto.

Tras de varias investigaciones pareció el asesino, y fué condenado á doce años de presidio.

Me gustó aquel acto de justicia, y empezé á creer en la «Igualdad ante la ley.»

Al poco tiempo se encontró cerca de Madrid, en una dehesa, el cadáver de un infante de España, muerto á mano airada.

Todo el mundo señaló al matador.

Se sabian todos los pormenores del lance.

Habia testigos que le presenciaron.

Sin embargo, la justicia calló, y el... matador siguió, como hasta entonces, siendo objeto de distinciones, y sin que los tribunales le molestasen.

La venda cayó entonces, completamente, de mis ojos, y adoré á la «Igualdad ante la ley.»

No habia duda, la igualdad era un hecho.

Siguió, como he dicho, el matador siendo objeto de distinciones, pero en cambio los hijos de la víctima fueron, tiempo andando, exonerados del apellido nobilísimo que llevaban, á causa de... que su padre habia muerto en un desafío.

Poder de la igualdad, ¡cuán justos son tus decretos!

Un dia, un hijo del infante muerto se encontró en cierta tertulia con el causante de la desdicha de su padre.

La sangre le invadió la cabeza, y hubieron de decirse algunas palabras mal sonantes.

A los pocos dias salió desterrado de la capital el infeliz hijo de su más infeliz padre.

¡Cuán inescrutables, pero qué justos son los procedimientos de la igualdad!

Por supuesto, á todo esto el matador seguía sin novedad.

El caso que he contado, y cuyo primer acto se verificó el 68, se está repitiendo todos los dias.

No se pasa uno sin que la prensa no nos dé la noticia de asesinatos cometidos en este ó en otro pueblo, asesinatos castigados por la justicia.

Pero á lo mejor se encuentra uno tambien en los periódicos noticias por este estilo:

«Dos militares residentes en esta poblacion han tenido un lance desagradable.

Ayer se encontró en el campo de tal un hombre mal herido, que fué conducido en muy mal estado á hospital militar. Segun parece hay bastante relacion entre este encuentro y el lance habido entre dos militares residentes en este pueblo.»

Poco despues hasta se citan en los periódicos los nombres de los duelistas, y la esposa y los hijos de la víctima piden, en vano, justicia contra el atropello

Acertijo: ¿dónde está la justicia?

¡Oh santa y bendita igualdad! que si aplicas todo el rigor de las leyes humanas al mísero bracero, que en el calor de una disputa, y quizás escitado por los vapores del vino, comete un crimen, que acaso repugne á su conciencia, en cambio no castigas al criminal de guante blanco, que determine á sangre fria quitar la vida á un semejante, que comete el crimen ante testigos, los que para mayor escarnio de la justicia, levantan acta del homicidio!

¡Oh mil veces bendita igualdad, no me cansaré de alabarte!

Un lance misterioso ha ocurrido en Madrid.

Una señora justamente irritada, al encontrar en la calle á su marido en confidencial palique con una mujer íntima, hubo de llamarle al órden.

El marido que como buen liberal, estaba por las persuasiones y por los remedios suaves, quiso convencerla de lo intempestivo de la amonestacion con tan poderosos argumentos, que las valiosas razones que la aplicó debieron quedarla grabadas en... la espalda.

Se armó con esto un escándalo morrocotudo.

La prensa dió la noticia con muchísimas precauciones.

Tenia miedo á Molero.

El distraido y apaleador esposo era pájaro de cuenta.

Pregunta: ¿qué hará la justicia?

Respuesta: Nada, absolutamente nada; si se trata de un pelafustan cualquiera, seria otra cosa; pero se trata de un personaje, y hay que respetar la vida íntima de la familia; corramos, corramos su velo sobre aquellos sucesos; sus autores no querrán que se divulguen.

¡Igualdad, igualdad! eres buena, eres justa, eres el *dessideratum* de la humanidad, pero... á mí no me engañas.

RODRIGO.

Para honrar dignamente á la insigne doctora de Avila, á la incomparable Santa Teresa de Jesus, cuya festividad celebra hoy la Iglesia, trasladamos á nuestras columnas la siguiente poesia de la inspirada autora de las *Moradas* y el *Camino de perfeccion*, implorando al mismo tiempo su poderoso valimiento en favor de la Iglesia, á la que consagró su inteligencia celestial y su ardentísimo corazon, y en beneficio de la España católica, de la que es principalísimo ornamento y gloria imperecedera.

Hé aquí la composicion de Santa Teresa:

Vivo sin vivir en mí,  
Y tan alta vida espero,  
Que muero porque no muero.

¡G L O S A .

Aquesta divina union  
Del amor con que yo vivo,  
Hace á Dios ser mi cautivo,  
Y libre mi corazon:  
Mas causa en mí tal pasion  
Ver á Dios mi prisionero,  
Que muero porque no muero.  
¡Ay! ¡Qué larga es esta vida!  
¡Qué duros estos destierros!  
¡Esta cárcel y estos hierros,  
En que el alma está metida!  
Solo esperar la salida  
Me causa un dolor tan fiero,  
Que muero porque no muero.  
¡Ay! ¡Qué vida tan amarga  
Do no se goza el Señor!

Y si es dulce el amor,  
No lo es la esperanza larga:  
Quítame Dios esta carga,  
Más pesada que de acero,  
Que muero porque no muero.

Solo con la confianza  
Vivo de que he de morir;  
Porque muriendo el vivir  
Me asegura mi esperanza;  
Muerte do el vivir se alcanza,  
No te tardes, que te espero,  
Que muero porque no muero.

Mira que el amor es fuerte;  
Vida, no me seas molesta,  
Mira que solo te resta,  
Para ganarte, perderte:  
Venga ya la dulce muerte,  
Venga el morir muy ligero,  
Que muero porque no muero

Aquella vida de Arriba  
Es la vida verdadera:  
Hasta que esta vida muera,  
No se goza estando viva:  
Muerte, no me seas esquiva:  
Vivo muriendo primero,  
Que muero porque no muero.

Vida, ¿qué puedo yo darle  
A mi Dios que vive en mí  
Si no es perderte á tí  
Para mejor á él gozarle?  
Quiero muriendo alcanzarle,  
Pues á él solo es el que quiero,  
Que muero porque no muero.

Estando ausente de Tí,  
¿Qué vida puedo tener?  
Sino muerte padecer  
La mayor que nunca ví:  
Lástima tengo de mí,  
Por ser mi mal tan entero,  
Que muero porque no muero.

El pez que del agua sale,  
Aun de alivio no carece:  
A quien la muerte padece,  
Al fin la muerte le vale.  
¿Qué muerte habrá que se iguale  
A mi vivir lastimero?  
Que muero porque no muero.

Cuando me empiezo á aliviar  
Viéndote en el Sacramento,  
Me hace más sentimiento  
El no poderte gozar:  
Todo es para más penar,  
Por no verte como quiero,  
Que muero porque no muero.

Cuando me gozo, Señor,  
Con esperanza de verte,  
Viendo que pue lo perderte,  
Se me dobla mi dolor:  
Viviendo en tanto favor,  
Y esperando como espero,  
Que muero porque no muero.

Sárame de aquesta muerte  
Mi Dios, y dáme la vida,  
No me tengas impedida  
En este lazo tan fuerte:  
Mira que muero por verte,  
Y vivir sin tí no puedo,  
Que muero porque no muero.

Lloraré mi muerte ya  
Y lamentaré mi vida,  
En tanto que detenida  
Por mis pecados está  
O mi Dios, cuando será,  
Cuando yo, diga de vero  
Que muero porque no muero.

## RESULTADOS DE LA INSTRUCCION LÁICA SIN DIOS EN FRANCIA. (1)

Mr. Carriat, director de la enseñanza primaria, ha creído obrar bien haciendo colocar la declaracion de los derechos del hombre en el sitio que ocupaba el crucifijo en las escuelas públicas. Hé aquí el diálogo habido hace poco entre un maestro de escuela pública y sus alumnos:

(1) De esta peste, que solo teniamos conocimiento por los periódicos de Francia, podemos ya hablar por cuenta propia. En la plaza de Santa Ana, se ha abierto la primera escuela láica ó escuela sin Dios, aborto de la monstruosa reunion del teatro de la Alhambra, que denuncia-mos en nuestro número del 26 de Julio último.

Y esta misma peste la tenemos en Santander á ciencia y paciencia del católico excelso.

*El alumno.*—Señor maestro, ¿qué es el Ser Supremo bajo cuyo nombre están publicados los derechos del hombre y del ciudadano?

*El maestro.*—Dios.

*El alumno.*—Pero usted nos prohíbe el tener aquí libros que hablen de Dios.

*El maestro.*—Eso no importa... Decid la lección.

*El alumno.*—Déjeme usted en paz: yo soy libre.

*El maestro.*—Usted no es libre de no decir la lección.

*El alumno.*—La libertad consiste en hacer todo lo que no perjudica á otro, ó si no, lea usted la declaración.

*El maestro.*—Pero sus padres.

*El alumno.*—¿Mis padres? Usted ha dicho muchas veces que nada les importa lo que se hace en la escuela.

*El maestro.*—Pero yo soy el profesor. Contestad.

*El alumno.*—¿Per qué? Los hombres nacen y son libres é iguales. Leed la declaración.

*El maestro.*—Está usted castigado.

*El alumno.*—¿Castigado? Ningun hombre puede ser detenido más que en los casos determinados por la ley. Leed la declaración.

*El maestro.*—Ya veremos. Pero déme usted el cigarro que está usted haciendo.

*El alumno.*—La propiedad es un derecho inviolable y sagrado, y nadie puede estar privado de él más que cuando la necesidad pública, legalmente declarada, lo exija evidentemente y aun bajo una justa y razonable indemnidad. Leed la declaración.

*El maestro.*—Desgraciado, ¿se atreve usted á rebelarse?

*El alumno.*—Uno de los derechos del hombre consiste en la resistencia á toda opresión. Leed la declaración.

*El maestro.*—Puesto que todos ustedes están riéndose, todos serán castigados.

*Todos los alumnos.*—El hombre se presume ser inocente hasta que es declarado culpable. Leed la declaración. No queremos ni Dios ni maestro.

*El maestro para sí solo.*—Comienzo á creer que el gobierno haría mejor en obligarnos á hablar á los niños un poquito más de sus deberes y un poco menos de sus derechos. El nombre de Dios tenía algo de bueno.

(La Semana Católica).

La fé viva é invencible de que se muestra animado el Sumo Pontífice, acaba de manifestarse por dos bellísimas poesías en latín, debidas á la pluma de Leon XIII, y que ha publicado uno de estos días *La Civiltà Cattolica*. En una de ellas se cantan las glorias del Leon de Judá, que vive y continuará viviendo en los sucesores de San Pedro, cualquiera que sea el éxito que acompañe á las locas esperanzas que fundan los enemigos de la Iglesia sobre la situación presente del Papado.

De esta ha publicado *La Revista Popular* una bellísima traducción en castellano del Rdo. P. Solá, de la Compañía de Jesús, que dice así:

«Murió—gritan del sólio derribado,

Murió Leon entre congoja y duelo,

Y en dura cárcel espiró el Papado.

¡Necios! otro Leon vive en el cielo

Que sacras leyes da á su pueblo amado,

Y con cetro inmortal gobierna el suelo.»

«En la otra se describe con mano maestra el magnífico triunfo reservado á la Iglesia la que por sus virtudes divina tiene forzosamente que sobrevivir á los que la combaten.

«En el final, el más hermoso triunfo que desea y presagia Leon XIII en sus versos realmente inspirados, es aquel de la caridad, que moverá los corazones y los conducirá arrepentidos á los piés del Vicario de Jesucristo.»

*L'Osservatore Romano* ha recibido del Cardenal Vicario el siguiente rescripto pontificio:

*Del Vaticano en las primeras vísperas del Santo Rosario, el 3 de Octubre de 1885:*—«Su Santidad el Papa Leon XIII, queriendo en estos tiempos excepcionales proveer á lo que exigen, por medio de auxilios también excepcionales de piedad religiosa, ha decidido conceder para el año próximo venidero al mundo católico un jubileo extraordinario.

Su Santidad, queriendo colocar el éxito de esta gran gracia bajo el patronato de la Reina de los Cielos, dá la primera noticia en la hora misma en que la Iglesia empieza á honrarla, bajo la gloriosa advocación de la Virgen del Rosario.

Todos los fieles del universo, especialmente los predicadores, los miembros de la cofradía del Rosario, así como las diversas órdenes del Seráfico Patriarca (la fiesta del Rosario coincidirá el año próximo con la de San Francisco), saludarán con júbilo esta

noticia y se prepararán desde ahora para aprovecharla eficazmente en la época fijada.—L. M. CARDENAL VICARIO.»

Dicen de Irún que los PP. Capuchinos de Fuenterrabía se han conducido heroicamente con los epidemias de ambas poblaciones. Sin que lo digan, no se le ocurriría durarlo á nadie que tenga buena fé y sentido común.

## Noticias

### Estado sanitario.

Desde el medio día del martes á igual hora de ayer miércoles, no ha ocurrido novedad alguna en esta ciudad.

En San Vicente de la Barquera se registraron 11 invasiones y 3 defunciones.

Esto lo oficial, porque según cartas de San Vicente de la Barquera, no es tan mala la situación de aquel pueblo como se la quiere hacer aparecer. Sobre lo cual, y otras cosas con el mismo asunto relacionadas, hablaremos otro día más de lo que alguien pudiera desear.

### Noticias desagradables.

Escriben de Puente de Ojedo (Potes), que al amanecer del día 13, se hallaban los campos totalmente cubiertos de nieve, y á las once de la mañana, hora en que salía de aquel pueblo el correo para esta ciudad, continuaba nevando como en el rigor del invierno.

La vendimia no se ha verificado todavía, pero los malísimos resultados que de ella se temen, causan justa pena á los cosecheros.

En la mayor parte de los pueblos pertenecientes á los ayuntamientos de Camaleño, Vega de Liébana y Pesaguero, donde solo se recoge patata, maíz y una exigua cantidad de trigo, se han quedado sin cosecha.

Solo algunos labradores han recogido algo, pero poco.

Por añadidura, en estos mismos pueblos tampoco se ha podido obtener yerba para el ganado.

Y sin embargo de todas estas desgracias, nunca se les ha prestado, y tenemos que tampoco ahora se les prestará, á los infelices vecinos de las referidas localidades algunos auxilios con fondos de calamidades, como, según tenemos entendido, se hace en casos análogos con otras comarcas.

En los días 23, 24 y 25 del corriente mes se celebrará con toda solemnidad en la iglesia de Santa Lucía un tríduo en acción de gracias á la Santísima Trinidad por la desaparición del cólera. El último día dará la comunión el Ilmo. señor Obispo, y por la tarde la bendición con el Santísimo.

Se halla á disposición del Juez de instrucción de esta capital, un jóven, presunto autor del hurto de varios pares de zapatos, verificado durante la noche del 13 del actual en la prendería establecida en Rua-menor.

El día 26 del actual, á las diez de la mañana, se bastarán en el ayuntamiento de Campó de Yuso, ocho robles del monte Ontanillo, pueblo de Monegro, procedentes del plazo de 1883-84.

Bajo el tipo de 42'22 pesetas, se bastarán el día 26 de este mes en la administración de Aduanas, 186 litros de aguardiente espíritu en 6 barriles.

La alcaldía trata de establecer en el hospital de San Rafael, una nueva sala destinada á los enfermos de padecimientos secretos.

Raciones servidas el día 14 en la *Cocina económica*:

Mañana, 2.500; tarde, 2.550.—Total, 5.050. Se recomiendan donativos en especies ó metálico.

### Te Deum.

Se cantará el día que designe el Ilmo. señor Obispo, á quien con ese objeto visitarán hoy el gobernador, el presidente de la Diputación y el alcalde. Aplaudimos de veras la delicada atención que muy mercedamente se guarda al virtuoso Prelado.

### Lista de donativos

sen especie entregado en la *Cocina económica*:  
D. Carlos Hoppe y C.<sup>ta</sup>, cincuenta libras de carne.

D. Manuel Fernandez y Gutierrez, cuarenta y nueve arrobas de patatas.

D. Tomás Ceballos, cuarenta y seis kilogramos de tocino.

D. Cipriano Lopez, siete y cuarto arrobas de alubias, y una arroba de tocino.

D. E. Lubiza, una arroba de garbanzos, una arroba de alubias y una arroba de arroz.

D. Ignacio Ostúa Larreta, veinte libras de pan.  
D. Amador Gifré, dos arrobas de lentejas.

D.<sup>a</sup> Dolores Aguirre, sesenta libras de pan. (segundo donativo.)

## Ayuntamiento.

### sesion celebrada ayer.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió licencia por veinte días al concejal Sr. Robert.

Se aceptó la dimision presentada por el alcalde de Cueto, y pasó el asunto á la comision de gobierno interior.

Se declaró prófugo al mozo Juan Mioño Fernandez.

Se gestionará con el ministro de Gracia y Justicia, para que se aplace el traslado de la Audiencia á otro local, hasta que termine el contrato hecho con el dueño del que ahora ocupa, quien se niega á rescindirlo.

La comision de Obras designó dos locales, uno en la calle del Rubio, esquina á la de Gravina, y otro en la de Magallanes, para que el ayuntamiento acuerde en cual de ellos debe establecerse la escuela pública del Oeste.

A consecuencia de haber hecho notar las malas condiciones de las casas que habitan, el capellan, conserje, sepulturero y enterrador del cementerio de Ciriego, se acordó que el arquitecto municipal interino, reconozca los edificios con objeto de que la corporacion se asesore de si se han terminado con arreglo al proyecto.

También se pasará una comunicacion al contratista de las obras de dicha necrópolis, para que ejecute las que sean necesarias en las viviendas referidas.

Con relacion á este asunto, se presentará un voto particular. Así lo anunció el Sr. Peña Conde.

La Comision de Hacienda conceptúa injurioso el escrito que hoy empezamos á publicar en la tercera plana; pero cree que antes de llevar á su autor á los Tribunales, será conveniente consultar el asunto con dos letrados.

Los señores Lopez Mazon y Lopez Herrero, presentaron un voto particular en el que hacian constar que no habia necesidad, á su entender, de hacer consulta de ninguna especie, sino irse directamente al tribunal y que desde luego quedasen envueltos en papel de oficio el ayuntamiento y el ex arquitecto municipal.

El señor Lopez Mazon hizo uso de la palabra para prestar apoyo al referido documento, y señaló varios párrafos del comunicado suscrito por el señor Perez de la Riva, en los cuales se encierran «gravísimas injurias» hácia la corporacion municipal.

El concurso, —dijo,—á que se refiere el señor Perez de la Riva no fué solemne ni mucho menos. Fué uno de tantos concursos que se abren para proveer plazas vacantes en el municipio.

Y aquí el Sr. Lopez Mazon puso al concurso por lo más bajo. Como que lo comparó con los que se verifican para conceder el empleo de *escribano callejero*.

También usaron de la palabra los Sres. Ruiz Huidobro, Peña Conde, Leita y Vazquez.

Se sometió á votacion el voto particular.

Señores que dijeron sí: Leita; Mazon, Huerta, Ruiz Huidobro, Mazon Solana, Diaz Llano, Viteri, L. Herrero, Bolado, San Miguel, Galian y Perez Martinez.

Señores que dijeron no: Peña Conde, Gamba, Abascal, Bustamante, Vazquez, Piñeiro, Bolivar, Trueba y Sr. Presidente.

Resultado: doce votos contra nueve. Quedó aprobado el voto particular.

Asimismo se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se desestimó una pretension de D. Eustasio Sierra, referente á que el ayuntamiento le indemnizase los perjuicios que se le ocasionaron con haberse despedido el tablado que cerraba un terreno de su propiedad, sito en el Sardinero.

Se autorizó á D. Martin Puig y Llagostera para abrir un pozo en su fábrica del barrio de San Martin.

A D. Pablo Hermosa se le concedió autorizacion para extraer piedra de la cantera sita al Oeste de Piquío.

Se suspenderán las licencias dadas hasta ahora para extraer aquel material de la parte E.

Se leyó el informe de la Comision de obras en el expediente incoado por D. Manuel Velarde sobre alineacion de edificios en la cuesta de la Atalaya.

Se leyó también el informe emitido por los letrados señores Agüero y García Obregon.

Este asunto se tratará mañana á las once en sesion extraordinaria.

Se abonará la gratificacion correspondiente á los bomberos que asistieron á la última revista, y se pagará, según costumbre, á los que han asistido á dos incendios últimamente ocurridos en Calzadas-Altas y en la Cuesta de Gibaja.

NOTA.—La mucha abundancia de original nos impide hacer la reseña de las discusiones entabladas en la sesion.

De veras lo sentimos, porque las tales discusiones eran morrocotudas... como todas las del Ayuntamiento de Santander.

En Filippópolis han terminado los preparativos militares.

Hay mucha excitacion contra el proyecto ruso de mantener el *statu quo* anterior en Bulgaria.

El gobierno insiste en pedir la union de la Bulgaria y de la Rumelia, pues considera que el *statu quo* causaría la ruina del país.

En el ministerio de Marina se recibió el siguiente despacho del comandante de marina de Cartagena.

«Pareciendo calmado el tiempo, he salido con el cañonero *Elcano* á probar las máquinas. Durante cuatro horas han desarrollado 620 caballos, consumiendo por hora y caballo 900 gramos de carbon. En las demás condiciones han superado las de contrata, y, por lo tanto, quedan admitidas aquellas. Con viento fresco de proa y mar picada ha alcanzado un andar de once y media millas.»

El *Standard* dice que las grandes potencias y el sultan de Turquía, están dispuestos á un arreglo, pero que las pretensiones de compensaciones de la Servia y de la Grecia crean dificultades.

Según dice un periódico inglés, las funciones teatrales con que á solas se solazaba el excentrico rey de Baviera, así como las obras que habia emprendido en sus castillos, y otros muchos gastos, han tenido que suspenderse por falta de dinero. Según el periódico antes citado, las deudas de aquel monarca, ascienden á ocho millones de duros.

Leo:

«Los franceses que fueron desterrados de la patria á consecuencia de los sucesos de la Comuna han abierto en Numea un café titulado *El Presidio*.

Este establecimiento está adornado con emblemas y atributos de prisiones.

Los camareros visten como los presidarios y llevan al pié el grillete.»

Cuando tanto se acuerdan del presidio, señales de que lo merecen, y de que se hallarian allí perfectamente.

Ayer se cantó el *Te-Deum* en Madrid.

## TELEGRAMAS.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

A consecuencia del temporal se hallan interrumpidas las líneas telegráficas con Francia, no habiendo recibido, por lo tanto, esta Agencia sus telegramas de Paris.

**Londres 13.**—La union búlgara parece que será un hecho, como aseguran las últimas noticias.

**Constantinopla 13.**—Continúa la movilizacion de este ejército, habiéndose hecho hasta ahora de 126.000 soldados.

**Atenas 13.**—Reina gran agitacion en esta capital. Las manifestaciones contra Turquía se suceden, esperándose que, á continuar las provocaciones de esta potencia, se declare la guerra.

**Madrid 13** (8'30 n.)—Esta mañana ha salido para Londres y otros puntos, el jefe del negociado de la prensa, teniente de navio señor Villamil, con objeto de visitar los principales talleres donde se construyen buques con el fin de estudiar los que pueden adquirirse con destino á España y ponerlo en conocimiento del gobierno.

El Sr. Ministro de Marina ha puesto hoy á la firma de D. Alfonso un decreto nombrando director de las academias de Administración de la armada al ordenador de 1.<sup>a</sup> clase D. Leandro Santegui y Medina y otro por el que se nombra intendente del departamento de Cádiz á D. Rafael Martinez Illescas y Egea.

El servicio telegráfico con Francia funcionaba hoy con gran retraso á causa del temporal.

**Madrid 13** (10'40 n.)—Segun telegrafía el gobernador de Granada al Sr. Ministro de la Gobernacion ignora cuanto se dice de terremotos en aquella capital.

Unos afirman que ha sido uno el temblor de tierra y otros que se han sentido tres.

Hasta la próxima semana no dará el Sr. Montero Rios la conferencia en el círculo de la izquierda.

**Madrid 13** (11'45 noche)—El tren correo de Leon no ha llegado á Madrid á causa de las nieves y del temporal.

En dicho tren debía llegar el Sr. Castelar.

Definitivamente el gobierno no hará pública la nota últimamente recibida de Berlin.

**Madrid 14** (2'30 mañana)—El Sr. Cánovas ha redactado unos pliegos con destino á Su Santidad el Papa.

En dichos pliegos, rebate los conceptos que comprende la última nota de Alemania. Mañana serán remitidos dichos pliegos. La contestacion á la nota no está redactada.

Comunicado

Sr. Director de LA VERDAD.

Santander 8 de Octubre de 1885.

Muy señor mío y de mi respeto. Le suplico confiando en su mucha benevolencia tenga V. la bondad de publicar en el periódico de su inteligente direccion, el siguiente escrito que dirijo al Sr. Gobernador civil.

Por cuyo servicio le doy gracias anticipadas, y aprovecha esta ocasion de ofrecer á V. la consideracion de su aprecio su afectísimo servidor Q. B. S. M.—Arquitecto, C. Perez de la Riva..

«Sr. Gobernador de esta provincia.

D. Casimiro Perez de la Riva, Arquitecto de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, vecino de esta ciudad segun cédula número 2.283, de sexta clase, ante V. S. recurro en grado de apelacion y de la manera más procedente expongo: Que con fecha 29 de Agosto último se me comunicó por la alcaldía de esta ciudad, un acuerdo adoptado por el ayuntamiento, y segun el cual se me destituye del cargo de Arquitecto municipal que venia desempeñando por nombramiento adquirido en público y legal concurso.

No ha de ser la envenenada pasion quien mueva mi mano, ni he de buscar en el encono fundamentos para mi defensa; que si bien el procedimiento inusitado seguido contra mí, bastará á justificar los más exaltados temperamentos; no ha conseguido alterar mi conciencia tranquila, ni ha de impedir un exámen sincero y razonado de los motivos aparentes de aquella grave determinacion.

Pero no entraré en el fondo del asunto; no descenderé al análisis de los detalles; no contestaré á la injusta ofensa que se me ha inferido, sin protestar, señor, una y mil veces ante V. S. ante la opinion pública, ante la razon atropellada, ante el derecho conculcado, contra el sigiloso proceder seguido en este negocio; para proclamar muy alto que el ayuntamiento no se ha servido oírme en descargo de las faltas que se me atribuan, que se me ha negado ó no se me ha reconocido aquel legítimo derecho de defensa que la naturaleza inspiró á todos los hombres, y que las leyes declaran y establecen como santo, en favor de todos los ciudadanos; para proclamar, muy alto, que siendo de carácter técnico ó profesional los cargos contra mí dirigidos, y no habiendo en el ayuntamiento miembro alguno con competencia científica bastante en estas materias, no se han querido escuchar las sencillas explicaciones que luego daré y que desvanecen ese fantástico pliego de agravios, en que se ha envuelto mi destitucion.

Como si existiera un plan preconcebido y se temiera no poderle realizar si á la razon se diera audiencia!

Nadie puede ser condenado sin ser oido. He aquí un aforismo preconizado por la moral y por el derecho. El criminal abyecto; el hombre corrompido por los vicios; el que olvidó todos los deberes; el que se levantó contra la ley escrita; que perturbó el orden jurídico con sus actos; que inspiró horror por sus crímenes, y hasta que asesinó villanamente al ser que le enjendrase oído por los Tribunales de justicia, es auxiliado por la sociedad, que le obliga á nombrar persona perita que le defienda ¡Ah! ¿Por qué? Porque la sociedad antes de dictar un fallo condenatorio, quiere tener la conciencia de la justicia de su fallo; porque la sociedad quiere percibirse de la eficacia ó ineficacia de los descargos; porque la sociedad no se inspira jamás en la pasion, ni el encono.

Empero el ayuntamiento me ha considerado, en duda, de peor condicion que aquel desgraciado delincuente; el ayuntamiento ha considerado nada significa la posesion de un destino ganado en solemne concurso; el ayuntamiento ha considerado, sin duda, que una honra profesional, siempre pura, que la limpieza de un costoso y adquirido título, que los premios honrosamente ganados en las exposiciones, que los honores que me ha concedido el gobierno de la nación mandando mis trabajos á las exposiciones universales, y los sacrificios costosísimos de largos estudios, nada valen ante su omnipotencia y que ser, sin remordimiento, salpicados por el viento del camino.

No, señor Gobernador; habrá podido la corporacion municipal herir mi nombre con una imputacion injusta é inmotivada; habrá podido con aquel acto entre las sombras de la duda prestigio profesional; habrá podido impedir mis argumentos detuvieran el golpe preparatorio si puede obrar así, no alcanza su poder más allá de una censurable accion. Y lo que yo no quise oírse; la defensa que entonces se necesitó aquí consignada, y la verdad resplandeciente quedará demostrada la ligereza del juicio, y persuadirá el mundo entero de que fué la pasion y no la justicia el móvil de sus determinaciones.

Para conseguirlo así, seguiré un sistema ordenado consignando uno por uno los cargos y reduciéndolos á continuacion, no sin expresar que procedente en el que se ha decretado la destitucion, es el relativo al cementerio de Ciriego.

Comienza el informe de la Comision de Obras diciendo que ha examinado detenidamente el proyecto y expediente del nuevo cementerio de Ciriego en el que encuentra una serie de *contrariedades* y absurdos.

Esta afirmacion abstracta no puede ser rebatida en serio, pues no puntualizándose aquellas *contrariedades* y absurdos, no es posible saber en qué consisten, y ménos buscar á ellas explicacion.

Mas así y todo, haré notar que el proyecto por mí formulado mereció la aprobacion del ayuntamiento, que hasta me dispensó la honra de imprimir la Memoria, cuyo ejemplar acompaño, y que, en su consecuencia, aquel ayuntamiento y no yo, debería sufrir la responsabilidad, si alguna pudiera haber, de tal aprobacion, pues mis deberes fueron cumplidos desde el instante en que terminé el estudio técnico y económico.

Por otra parte, si en el expediente existieran acuerdos contradictorios; si hubiese decisiones que la actual corporacion juzgara inconvenientes, ¿qué culpa tendria de ello el Arquitecto municipal? ¿A quien se le ocurriría censurar á este funcionario por los actos privados del ayuntamiento?

Establece la Comision, que preguntado por la alcaldía si podría utilizarse en caso de epidemia el cementerio, manifesté, que sí, pero que para la habilitacion completa era preciso proceder á la extraccion de rocas desenterradas por los desmontes, sustituyéndolas con un terraplenado, siendo esto, dice, una falta de prevision por parte del arquitecto, *del contratista ó de no sabemos quien.*

Donosa declaracion, señor Gobernador! Se supone una falta de prevision que luego demostraré que no existe, no se sabe á quien culpar por ella, y, sin embargo, se culpa al Arquitecto. ¿Hasta dónde es esto contrario á la justicia! ¿Hasta dónde hieren los sentimientos de todo espíritu imparcial, no es preciso decirlo! Basta con la confesion esplicita consignada en aquel informe, para que se comprenda toda la enormidad de lo ocurrido.

Su lógica justiciera es la siguiente: No sabemos á quien culpar, podemos oír al Arquitecto que nos confiese de quién es la falta de prevision, pero no le escuchamos y descargamos sobre él, culpable ó inocente, nuestras iras. Ciertamente que es necesario tener, señor, gran presencia de ánimo para contenerse ante un ataque tan manifestamente injusto.

Si la Comision de Obras me hubiera llamado á su seno, si me hubiera pedido explicaciones, si hubiera estudiado el expediente con el detenimiento que dice haberlo hecho, habria oído de mis labios ya que ahora aparenta ignorarlo, que con el objeto de facilitar la construccion del cementerio, pensamiento que hacia años se venia acariciando, y dada la escasez de recursos de que entonces como ahora se resentia el erario municipal, se procuró disminuir los gastos de primer establecimiento, descartando del presupuesto y pliego de condiciones, todas las obras que no fuesen absolutamente necesarias, pues no tenia objeto construir desde el primer dia toda la inmensa cantidad de sepulturas que puede contener el cementerio, gastando desde el principio la importante suma que esto supone, ni los osarios y nichos del ultra-cementerio, que no han de empezar á ocuparse hasta despues de cinco años por lo ménos, de conservar las inhumaciones primeramente realizadas.

A este propósito y con el pensamiento que entonces prevalecia en la corporacion municipal, de ir realizando estos trabajos paulatina y sucesivamente, á medida que se fueran necesitando, obedeció que no se incluyeran en el presupuesto y pliego de condiciones, no por falta de prevision como apasionadamente se quiere suponer, y basta para persuadirse de ello, tender una mirada serena sobre las páginas de la Memoria, puesto que allí se ven descritas estas y otras obras no incluidas en la contrata general, que fueron segregadas del presupuesto que aparece en la página 38.

Así se ha hecho en todas partes, y en el nuevo cementerio de Madrid se subasta todos los años la construccion de las fosas que se consideran necesarias para la anualidad, sin que á nadie le haya ocurrido que esto pudiera ser falta de prevision. Pues esta misma fué la idea que presidió para la contrata del cementerio de Ciriego, descartando preconcebidamente la construccion de fosas sepulcrales y nichos del ultra-cementerio, por lo que prescindí de la extraccion de rocas del subsuelo, las cuales pensaba utilizar para la formacion de nichos y de los muros perimetrales de los senos que han de recibir los cuerpos. Así sucedería, segun lo tengo consignado en varios informes, que por lo visto, no ha leído la Comision, que lejos de ser un gravámen la extraccion de tales rocas, constituirian un beneficio, puesto que existiendo terrenos suficientes utilizables desde luego para los siete años primeros de enterramientos, cuando ménos, se aplicarían á las

construcciones de este gran número de sepulcros las rocas á extraer, economizándose así el transporte de materiales; beneficios que se han sentido bien palpablemente en la construccion general del cementerio, cuyo coste no excede de 39 000 duros; es decir, lo que una casa de regular importancia, no obstante medir su superficie 50.000 metros cuadrados, con 2.000 metros de muros, extensa red de vías, desarrollo del alcantarillado y saneamiento, carretera de acceso de 2 kilómetros y siete edificios independientes, entre ellos una magnífica capilla con su gran cripta para panteon de hombres ilustres.

Tambien tengo consignado en mis informes que la roca se extraeria en su totalidad muchísimo antes que fuera necesaria la ocupacion del terreno que abarca, utilizándola en los acopios de gravas, mamposterías y obras del municipio para las que se traen hoy los materiales de puntos más lejanos y de peor acceso.

No ha habido, pues, esa decantada falta de prevision, ni es posible presumir que quien á usía se dirige, creyera que en una zona eminentemente calcárea en su formacion geológica, como lo es la pequeña península en que se extiende el término municipal de Santander, se encontrara una tan vasta superficie de 5 hectáreas (ó sean trescientos treinta y tres carros del país) sin un átomo de roca, cuando la constante práctica de mi profesion me está constantemente enseñando que, hasta para el desmonte de los más pequeños solares, no siendo en los muelles y zonas robadas con terraplenes, es de prudencia suponer para el cálculo una tercera parte cuando ménos de roca. La gran dársena que hoy se construye en Puerto Chico, y que tiene casi igual superficie que el cementerio, demostrará, cuando se ahonde su calado, que el hallar una quinta parte de roca, que es la encontrada en Ciriego, seria uno de los casos más favorables.

Entre aquella manifestacion mia, hecha á preguntas del Alcalde, y lo consignado en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones, dice la Comision de Obras que existe una palmaria contradiccion. No he de ser yo mismo quien lo juzgue, lo dejo al distinguido criterio de V. S., y para conseguirlo transcribo lo que la comision expresa: «porque en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones del remate se dice que los primeros trabajos que se han de emprender consistirán en la preparacion del terreno destinado al emplazamiento del cementerio, el cual, para evitar grandes movimientos de tierra, se dispondrá en una rampa ó plano inclinado con pendiente uniforme de Sur al Norte, estableciendo las rasantes de manera que favorezcan la más rápida corriente ó evacuacion de las aguas. Las tierras que haya que desmontar, así como las que resulten de la apertura de zanjas para cimientos y alcantarillas, se utilizarán en la planificacion y relleno de las ligeras depresiones del terreno, así como en el arreglo de rasantes. ¿No existe una palmaria contradiccion entre lo dispuesto anteriormente por el señor Arquitecto y lo dicho en la cláusula 8.ª? ¿La comision cree que sí?»

Señor, ¿quién que mire con los ojos del raciocinio y no con los sentimientos de la pasion podrá descubrir esas contradicciones? ¿Cómo es posible afirmarlo, solo porque en aquella cláusula 8.ª se dispusiera el aprovechamiento de tierras para nivelar el Campo Santo? ¿Qué relacion tendrá esto con la existencia de roca en una parte del terreno? ¿Por qué se habrá de suponer que aquellas tierras de zanjas y desmontes habian de ser bastantes á la nivelacion completa del Cementerio? ¿En dónde se dijo jamás tal cosa? ¿En qué puede consistir esa fantástica contradiccion, entre términos no relacionados entre sí y ménos opuestos? Mi humilde criterio no acierta á comprenderlo y espero que el muy ilustrado de V. S. un poco lo comprenderá.

Cuando en prevision de alteraciones de salud pública se me preguntó si podría enterrarse desde luego en el nuevo Cementerio, contesté, que sin la extraccion de rocas, habia terreno suficiente para los sepelios de siete años, calculando como término medio 1.800 defunciones anuales.

Fundándose en esta manifestacion mia, dice la Comision: «Es suficiente un cementerio en el que se gasta una respetable cantidad de dinero, y no enterrándose en él más número de personas que las que mueren en circunstancias normales, se extingue ó mejor dicho se agota á los siete años, segun confesion del Sr. Arquitecto?»

Vamos por partes, señor, que aquí lo que se agota es la paciencia ante tamaños desafueros; que aquí lo que sucede es, que ó no se ha comprendido, ó se ha querido aparentar que no se comprendia lo que es un cementerio, pues de otra manera, no se explica como el Excelentísimo Ayuntamiento cómo ha podido acoger como buenos esos estraviados argumentos de su Comision de Obras!

Si el antiguo cementerio de San Fernando cuya zona destinada á enterramientos generales es de 7.900 metros cuadrados, ha servido para tan larga serie de años, ¿cómo es posible afirmar que la estensísima superficie de que en el nuevo cementerio se dispone se agota á los siete años? ¿Cual se ha conculcado todo! Si ha dicho que solo con la parte utilizable hoy de la necrópolis de

Ciriego, hay terreno suficiente para los enterramientos de siete años, he querido decir bien claramente que durante ese periodo de tiempo no seria preciso volver á inhumar en fosas ya ocupadas, ó lo que es igual que durante esos siete años se podrian hacer los enterramientos en fosas de primera ocupacion. Y señalando la ley de Sanidad fundada en los consejos de la ciencia, el plazo de cinco años para las segundas inhumaciones, claro está que lo que he dicho es que existia superficie utilizable bastante para cumplir el precepto de la ley, en cuanto al tiempo, y aún con dos años de exceso.

¿Es que cree la Comision de Obras que en donde se sepulta un cuerpo no debe jamás inhumarse otro? ¿Es que ha tenido la pretension de que el nuevo cementerio permita no enterrar jamás dos cadáveres en una misma fosa?

Pues si tal creyó, sepa que, segun los naturalistas, seria hace siglos insuficiente la superficie de toda la tierra, para cementerio de las generaciones pasadas; y comprenda cuán infundado, por no decir ridículo, resulta el cargo que se me dirige; comprenda cuán injusto es su juicio, ¡admírese de su propia obra!

Y si en este particular estuvo desacertada la Comision, no lo estuvo ménos al suponer que el cálculo medio de 1.800 defunciones anuales, fué hecho sin consideracion á la mayor mortalidad de los tiempos de epidemia. En la página 22 de la Memoria, se halla el estado de las defunciones ocurridas durante el quinquenio que comprende de 1876 á 1880, y en ese periodo de tiempo sufrió Santander epidemias variolosas, más terribles que el mismo cólera por el tiempo de su duracion y por lo que las estadísticas expresan; y en ese tiempo están comprendidos los fallecimientos de los militares heridos en la guerra carlista, que murieron en nuestros hospitales, y de militares enfermos procedentes de la de Cuba.

Conque vea la Comision, si se tuvieron presentes esos tristes incrementos; y que observe que en cambio no se hace mencion de las mejores condiciones higiénicas en que ordinariamente se vive, ni de las ventajas que para la salud pública ha de reportar el abastecimiento de buenas aguas potables, con notorio beneficio para la salubridad.

¡Ah, señor! Segun se examinan los cargos vá comprendiéndose más y más, los ocultos estímulos que aconsejaron al Excelentísimo Ayuntamiento no oír mi defensa. ¿Cómo habia de oírlo? ¿Con qué valor moral se hubiera atrevido despues de escuchar mi justificacion, á lastimar la honra profesional de quien de esa honra necesita para vivir en medio de la sociedad?

Lea V. S. la Memoria descriptiva del proyecto, fije V. S. sus ojos en las páginas de aquel trabajo, y se persuadirá evidentemente, de que es una verdadera impostura el suponer que no se tuvo presente el aumento de poblacion, que esta ciudad puede experimentar. Lea V. S. aquel humilde trabajo, y observará de qué suerte el Ayuntamiento ha desconocido la verdad de las cosas; de qué suerte ha cegado sus ojos la negra venda de la pasion.

(Se concluirá.)

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor noruego Goldinpektor Thue, 269 toneladas, c. Overoos, de Christiansund y Bergen con bacalao.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA Doña Rosario Arambarri de Ibarra, Falleció en París el día 15 de Octubre de 1883. (R. I. P.)

Todas las misas disponibles que se celebren hoy jueves 15 del corriente, en la iglesia parroquial de Santa Lucía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su esposo D. Gabriel M.ª de Ibarra, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Santander 15 de Octubre de 1885

INSTITUTO CARBAJAL.

CURSO DE 1885 A 1886.

En la secretaría de este Excmo. Ayuntamiento queda abierto el registro de matrícula para todas las asignaturas que constituyen la enseñanza de dicho establecimiento desde el día 15 del corriente hasta el 31 del mismo.

Quienes soliciten el ingreso recibirán en dicha oficina la correspondiente papeleta de inscripcion. Santander 11 de Octubre de 1885 —El director, Ricardo Oláran.

CARBON DE ENCINA DE PRIMERA.

Se vende en la calle del Arcillero, núm. 13. á 4 1/2 reales arroba por sacos de 3 y 4 arrobas. 18

## Agencia general de negocios, colocaciones y arriendos.

COLOCACIONES.—Se proporcionan para todos oficios y carreras, dependientes de comercio y empleos, no lizas y sirvientes porteros, etc. Hay varios no lizas, cocineras y colocación para un chico al servicio de la familia de la bebida.  
DINERO.—se toma con hipoteca 3) 0) 0) luros sobre 2 casas en

Santander; 6.000 sobre 4 al nacen en id.; 1.500 sobre una finca en Soto la Marina; 3.000 pesetas sobre fincas en Güemes; 1.500 sobre finca en el Lugar del Monte; 1.000 sobre un piso en Plencia; 1.000 sobre una finca en San Martín; 1.500 sobre una máquina de imprenta, con garantía de firmas; 1.000 pesetas, 2.000, 2.000 y

1.000 con garantía de muebles, y se facilitan dos trasposos.  
VENTAS.—Varias fincas rústicas y urbanas en Santander, el Monte, Castro-Urdiales, Toledo, Cáceres, Ferrol y otros puntos. Se administran casas en esta al 2 1/2 por 100, y se anticipa dinero al 1 por 100; se desea comprar una casa en un punto céntrico.

**ENGLISH CATHOLIC SCHOOL**  
(ESCUELA CATÓLICA INGLESA)  
**Martillo, 5, principal, Santander,**  
DIRIGIDA POR  
**D. RAIMUNDO MENENDEZ**  
(PRESBITERO)  
Ex-Profesor del Instituto Col. g. Cat. lico de MANCHESTER (Inglaterra).  
CATEDRÁTICO DE LENGUA INGLESA  
de las Sociedades Económica Matritense, Círculo Filológico, Fomento de las Artes y varias Academias de Madrid.  
Enseñanza elemental y superior en inglés, francés y alemán  
Para los jóvenes que están empleados durante el día, se han establecido clases nocturnas de 7 á 9 los lunes, miércoles y viernes, á precios muy económicos.  
Para más detalles dirigirse al Director  
MARTILLO, 5, principal.

**VAPORES-CORREOS**  
DE LA  
**COMPANÍA TRASATLÁNTICA** (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANÍA).  
Servicio para Puerto-Rico y Habana.  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

Por disposición superior, estos vapores suspenden el servicio que hacían desde Cádiz y Santander, y por ahora y hasta nuevo aviso, saldrán de Coruña en los días 10, 20 y 30 de cada mes para PUERTO-RICO Y HABANA con las combinaciones siguientes  
Los vapores que salgan el 30 enlazan con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:  
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.  
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.  
AMÉRICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champoico y Salina Cruz.  
NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.  
SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.  
Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 30 para Puerto Rico y 80 pesos para Habana.  
Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.  
Nota.—A los pasajeros que tomen en Santander su pasaje mientras los vapores salgan de Coruña, se les abonará el costo del billete por ferro carril desde Santander á la Coruña.  
Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.—En Coruña, D. E. de la Guarda.

**EMULSION ANGULO**  
DOLORES DE MUELAS.  
Se calman instantáneamente con el odontológico ANGULO, 4 rs. frasco. Victoria, far macia del autor.—Santander, farmacia de D. José de la Vega, y principales de España.  
4n2

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA**  
DEL  
DOCTOR DELGADO  
cura los padecimientos del estómago.  
Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo: Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.  
PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES

**CASUS CONSCIENTIÆ.**  
(2.ª parte).  
Esta importantísima obra tan reclamada por los confesores y por las personas de recta conciencia para guiar y conducirse en medio de los errores liberales que han invadido todos los terrenos, acaba de completarse con la segunda parte que, recién publicada, ofrecemos hoy al público.—Véndese este 2.º tomo, así como el 1.º, á 20 reales en rústica en la Librería Católica, Puente, 16.

**VAPORES-CORREOS**  
DE LA  
**COMPANÍA MEXICANA TRASATLÁNTICA.**  
El vapor-correo  
**OAXACA,**  
de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.  
clase 100 A. 1. en el Lloyd's  
CAPITAN LARRAÑAGA.  
saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para HABANA Y VERACRUZ (salvo accidente imprevisto) del 27 al 28 de Octubre.  
ADMITE SOLAMENTE PASAJEROS  
Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.  
Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.  
VERACRUZ.... 150 id.  
A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.  
Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.  
El registro de pasaje se cerrará la víspera de la salida.  
Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.  
Notas importantes.  
Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho á recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferro-carril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano á ella.  
El «México» saldrá hacia el 22 de Noviembre. 1

**OBRAS NUEVAS**  
que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica de Puente, 16.  
**Tratado de la organización de las sociedades,** por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.  
**Vida de Santa Teresa de Jesus,** por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, Obra laureada con el primer premio en el certámen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edición de gran lujo con buena impresión en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 20 reales.  
**Analogías entre San Agustín y Santa Teresa** por el P. Fr. Tomás Rodríguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certámen teresiano de Salamanca.—6 reales.  
**Contestacion á la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia,** de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la orden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.  
**Elementos de Mística general** por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—10 reales.  
**Arte de escribir,** por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Capilla, agustino, con notas del P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma orden.—10 reales.  
**Elementos de derecho natural,** por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—14 reales.  
**Manual de reclutamiento y reemplazo del ejército y de la armada,** por don Eusebio Freixa y Rabasó.—3.ª edición económica.—Su precio 2'50 pesetas.  
**Segunda parte de la Guía de Quintas y del Manual del reclutamiento y reemplazo del ejército,** ajustado á la ley de 11 de Julio de 1885, por D. Eusebio Freixa y Rabasó.—13.ª edición.—Su precio, 4 pesetas.  
**Conferencias** acerca de las relaciones entre la razon humana y la fé católica, por el P. T. Cámara.  
**El nihilista español,** por el doctor Sáliva.

**Los conspiradores,** por D. Francisco Hernando.  
**FERNANDEZ Y GUTIERREZ.**  
2 — Carbajal — 2  
Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced á su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.  
**D VICENTE DEL VILLAR,**  
Médico-cirujano dentista, A tarazanas 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

**Libros nuevos.**  
EL  
**APOSTOLADO SEGLAR**  
Manual del propagandista católico en nuestros días, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., director de «La Revista Popular.» Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo en 8.º mayor, de cerca de 400 páginas de buen papel y esmerada impresión, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con plancha dorada, grabada exprofeso, á 10 reales.  
**LA DINAMITA SOCIAL.**  
Cuatro conferencias leídas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. consiliario de la misma, con censura y licencia eclesiásticas.—Un opúsculo en 8.º, á 70 céntimos de real ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, se dan dos gratis en rústica ó uno si son encuadernados. Dirigirse á D. Migué, Casals, Pino, 5, Barcelona, y en casa de los corresponsales de la Librería y Tipografía católica.

**LA CANTABRICA**  
GRAN FÁBRICA DE PETRÓLEO  
DE  
**Deutsch y compañía,**  
su representante depositario en Campo-Giro Fernando Soto Herrera.  
A precios de fábrica.

**A las personas de buen gusto**  
Vinos soleras de Jerez y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados.  
MUELLE, 25, ESCRITORIO. 99  
AMONTILLADO TRAFALGAR.  
Legítimo de Jerez de la Frontera á 16 reales botella, por docenas á 14.  
Unico depósito en el establecimiento de vinos, aguardientes, licores y comestibles del sobrino de Prudencio Fernandez Regatillo, calle de Colon, 49  
SE ALQUILAN  
en el pueblo de Miera varias casas, algunas de ellas amuebladas y con disposición para varias familias. El que quiera se entenderá con el cura de aquella parroquia. 63

**ATENCION.**  
**El charlatanismo social**  
por el R. P. FELIX, de la Compañía de Jesus.  
EL NUEVO TESTAMENTO Y LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.  
Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.  
Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de 350 pesetas los dos juntos.

**Pedro Blot.**  
LAS ETAPAS DE UNA CONVERSION de Paul Feval version castellana de D. ANTONIO DE VALBUENA.  
Un precioso tomo en 8.º, en papel de lujo y letra elzeviriana, se vende á dos pesetas en las principales librerías.  
Los pedidos á Madrid á D. Toribio Ibarzabal, librería Católica, Arenal, 15, quien le remite franco sin aumento de precio.  
Para los suscritores de «La Verdad» acompañando una faja del periódico, á 6 reales.

**El niño amante de la Virgen.**  
**Devocionario sumamente útil para los niños.**  
Se vende en la librería Católica, Puente, 16, á 25 céntimos de peso uno y 70 reales el 100.  
Remitidos por el correo y certificados á 78 reales el 100. Los pedidos por mayor se harán á D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle de Carbajal, 2, 2.º, quien los remitirá á vuelta de correo, previo el importe.

**DEVOCIONARIOS MANUAL**  
por los Padres de la Compañía de Jesus.  
A 2 y 3 reales.  
DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS por los mismos Padres, á 6, 10 y 14 reales.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

**Afectos y consideraciones devotas y eficaces.**  
Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundados de la Compañía de Jesus, por Fr. P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.  
Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.  
Imprenta Católica, Puente, 16.